

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 12 de mayo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Jiménez Barrios.

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita (junio 2010).*

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA  
DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en el Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIF	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
03201003399	JAVIER COUSO LARIOS C/ Gallipato, núm. 7 11500 - EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Cádiz)
03201004784	JOSÉ ARMARIO CACHÓN Y M.ª DEL CARMEN PRADO PLAZA Avda. Constitución, núm. 15, 7.º D 11100 - SAN FERNANDO (Cádiz)
03201005053	ANTONIO BUSTO SANJORGE C/ San Vicente, núm. 23-1.º 11100 - SAN FERNANDO (Cádiz)
03200924037	TAWNYA ZELLER C/ San José y San Antonio, núm. 6 11100 - SAN FERNANDO (Cádiz)
03201005599	LUIS JIMÉNEZ ARANDA C/ Correos, Edificio Puerto Venus, puerta principal 2 - 2.º B 11540 - SANLÚCAR DE BARRAMEDA (Cádiz)
03201004106	BEATRIZ MACÍAS PÉREZ C/ Pérez Hervás, núm. 10, 4.º A 41003 - SEVILLA
03200919667	CARLOS LUIS TRUJILLO ABREU Centro Penitenciario Madrid Valdemoro III MADRID

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 12 de mayo de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Jiménez Barrios.

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre resoluciones de expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita (julio 2010).*

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA  
DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIF	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
03201006770	JOSÉ MARÍA GARNICA ALEMANY Bda. Rinconillo, núm. 14 11205 - ALGECIRAS (Cádiz)
03201004953	LUIS MANUEL VALENCIA CORTÉS Urb. Mariana Pineda, bloque 2 - 6.º D 11204 - ALGECIRAS (Cádiz)
03201006763	JAVIER ZAMBRANO MUÑOZ Urb. Al Hadra, núm. 3 - 6.º D 11202 - ALGECIRAS (Cádiz)
03201006959	JUAN MANUEL MOLINA VEGA C/ Fuente del Río, Bl. 28 - 2.º B 11650 - ARCOS DE LA FRA. (Cádiz)
03201008668	JOSÉ MARÍA GARCÍA GUTIÉRREZ C/ Joaquín Ruiz Jiménez, núm. 24 11160 - BARBATE (Cádiz)
03201007688	MANUEL FERNÁNDEZ MUÑOZ C/ Real, núm. 2 - 3.º Dcha. 11011 - CÁDIZ
03201003943	MANUEL MUÑOZ RAMÍREZ Ctra. de la Florida, núm. 95 11130 - CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)
03201005207	JAIRO SÁNCHEZ PAREJA C/ Londres, núm. 10 11130 - CHICLANA DE LA FRA. (Cádiz)